

COMUNICADO

Las Trabajadoras y los Trabajadores Sociales piden un refuerzo en los servicios sociales de atención primaria

- Sobre las noticias aparecidas en medios alrededor del suceso ocurrido en Godella, las y los profesionales del Trabajo Social aseguran que, más allá de la correcta aplicación de los protocolos de atención, hay que reconocer un fallo como colectividad, y reclaman el aumento de la corresponsabilidad social respecto a la atención de situaciones de violencia en general y de violencia hacia la infancia y adolescencia en particular.
- El Consejo General del Trabajo Social y el Colegio Oficial de Valencia recuerdan que cualquier actuación desde los Servicios Sociales está sometida al principio general del menor, y que la Ley de Protección de la infancia define de forma clara las situaciones de riesgo y desamparo de los niños y las niñas.

Valencia, 20 de marzo de 2019. Sobre las noticias aparecidas en medios alrededor del suceso ocurrido en Godella, el Consejo General del Trabajo Social y el Colegio Oficial de Valencia quieren recordar que cualquier actuación desde los Servicios Sociales está sometida al principio general del menor, tal como recoge la nueva Ley de Protección de la infancia, que, además, regula y define claramente las situaciones de riesgo y desamparo de forma concreta. En este sentido, destacan que la pobreza de padres o tutores ya no es la única causa para determinar la situación de desamparo de los niños.

Desde el colectivo profesional se apunta la necesidad de una garantía de continuidad de la atención. La atención social, sanitaria y educativa tienen que actuar de forma sinérgica, mediante el conjunto de los dispositivos de las redes asistenciales y de atención que permita a la ciudadanía transitar por los sistemas de forma fluida y sin disolución de continuidad.

Corresponsabilidad social

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia, los profesionales implicados en la intervención familiar y la atención de situaciones de vulnerabilidad para la infancia y la adolescencia, aseguran sentirse responsables, como colectivo, de la implementación, desarrollo y mejora constante de los protocolos para atender y prevenir situaciones de riesgo que puedan abocar a la vulneración de los derechos de quienes más necesidad tienen de garantía de estos; y aclaran que no existen protocolos de riesgo cero, especialmente en sistemas garantistas como el que nos hemos dotado.

Según las y los profesionales del Trabajo Social, el sistema sanitario, el sistema educativo, el sistema judicial, fuerzas y cuerpos de seguridad, el sistema de servicios sociales, la familia, el vecindario y otras organizaciones sociales han tenido relación con el entorno directo en el cual se desarrollaron estos niños. Es decir, la sociedad en su conjunto de forma corresponsable participó en su atención en un momento u otro de sus vidas. Más allá de la correcta aplicación de los protocolos de atención, las y los profesionales reconocen un fallo como colectividad al no haber sabido prevenir adecuadamente este trágico desenlace.

Finalmente, reclaman el aumento de la corresponsabilidad social respecto a la atención de situaciones de violencia en general y de violencia hacia la infancia y adolescencia en particular.

En el caso particular del suceso ocurrido en Godella, las asociaciones que representan las Trabajadoras y Trabajadores Sociales en España y en Valencia recuerdan que tiene que haber indicios claros para la actuación profesional y del sistema, al tiempo que aseguran que es evidente la necesidad de reforzar los servicios sociales de atención primaria.

La clara insuficiencia de recursos en la proximidad hace que sea necesario el fortalecimiento de los servicios de apoyo a las familias, tanto para la prevención como para el apoyo y el acompañamiento en todas las comunidades autónomas, el refuerzo del papel de los municipios en la detección del riesgo y la puesta en marcha de medidas, así como la detección precoz y la activación de los procedimientos de urgencia, y de las actuaciones coordinadas con las comunidades educativas, de servicios sociales y sanitarias.

Llei La historia social en la nueva Ley

Un instrumento que facilitará las actuaciones es la historia social única, que se explica en la nueva Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. Esta herramienta aglutinará el conjunto de la información obtenida en los procesos de intervención social de cada persona usuaria en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, con objeto de conseguir la máxima integración posible de la documentación social. La historia social contendrá la información suficiente para identificar claramente a las personas usuarias, prescribir la intervención y documentar los resultados con exactitud.

Desde la profesión se reclama la continuidad en la mejora del desarrollo legislativo iniciada ya con las recientes Ley de servicios sociales inclusivos y Ley de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, que establecen las bases de nuevos modelos de trabajo, mejores dotaciones de personal y de coordinación interadministrativa y corresponsabilidad social